



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



808

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 09 DIC. 2013

VISTO:

Oficio N° 2893-2013-ME/GRAP/DRE-A/D-UGEL, de fecha 23 de setiembre del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario **Designar** a la señora **CPC. Merlyth TINCO CORTEZ** como nueva Tesorera responsable **TITULAR** de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 307 – 1433 UGEL ABANCAY del Pliego **747 REGIÓN APURIMAC**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la Modificación del Registro de Firmas correspondiente, en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 678-2013-GR-APURIMAC/PR.

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora 307-1433-UGEL- Abancay del Pliego **0747 REGIÓN APURIMAC**, la señora **CPC. Yolanda SOTO CARRIÓN** quién se desempeña en el cargo de Director de Administración, hace las veces del Administrador, y la señora **CPC. Merlyth TINCO CORTEZ** quién se desempeña en el cargo de Tesorera, hace las veces de Tesorera:

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora **TINCO CORTEZ, MERLYTH** como Tesorera, como responsable **TITULAR**, para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0307-1433 Ugel Abancay Apurímac.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el Cuadro de Funcionarios Responsables del Manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora 0307- 1433 Ugel Abancay REGION APURIMAC, vigente a partir de la fecha indicada en el Artículo precedente es como sigue:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
SOTO CARRIÓN YOLANDA	31012473	Directora de Administración
TINCO CORTEZ, MERLYTH	44058937	Tesorera



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
ABOLLANEDA SANCHEZ, LINO	40666709	Oficinista
HUAMAN CACERES, SABINO ROGELIO	31008413	Técnico administrativo.

Artículo 3.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Ing. Elías SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

